



A Tradition of Stewardship
A Commitment to Service



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

Nuevo coronavirus (COVID-19) - Guía para el Cuidado de Niños Actualizado el 20 de abril de 2020

Se emitió una [Orden de Mantener Refugio en el Hogar](#) para el Condado de Napa hasta el 30 de abril de 2020. Las órdenes posteriores disminuirán las restricciones en fases. Haga clic en el enlace de la Orden de Mantener Refugio en el Hogar para obtener la Orden más reciente y documentos de preguntas frecuentes. Esta orden se considera necesaria para ayudar a parar la transmisión de COVID-19 y disminuir la carga sobre el sistema de salud.

La Orden de mantener refugio en el hogar ofrece una excepción a los centros de cuidado infantil que permanecen abiertos para permitir que los empleados exentos de la orden (debido al rol que juegan en su [servicio esencial](#)) trabajen según lo permitido. Los programas de cuidado infantil pueden presentar un riesgo de transmisión intergeneracional y uno de nuestros objetivos principales es proteger a nuestra población de adultos mayores e individuos con enfermedades crónicas y sistemas inmunes comprometidos del Condado de Napa. Esta guía sirve para proporcionar pautas de salud y seguridad para los centros de cuidado infantil que permanecen abiertos para atender a los hijos de los trabajadores de servicios esenciales.

Los administradores y el personal de cuidado infantil deben revisar las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los EE. UU.

Guía para el Cuidado de Niños:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>

Guía para Centros Escolares:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/index.html>

Las siguientes pautas están destinadas a reducir la posibilidad de exposición al COVID-19 en estas situaciones:

1. Idealmente, el cuidado de niños se debe llevar a cabo en el hogar del niño, por miembros del hogar, sin exposición a otros niños o personas enfermas.
2. En este momento, el cuidado infantil que se lleva a cabo en centros u hogares privados en grupo debe ser utilizado sólo por los empleados de servicios esenciales.
3. Los centros de cuidado infantil deben seguir estas pautas:
4. **Adherir a la capacidad aprobada por el Departamento de Servicios Sociales.**

Instalaciones de Cuidado de Niños:

Edad	Proporción de Personal: Niños	Max Capacidad
0-18 meses (infante)	1:4	10
18-36 meses (toddler)	1:6	10
3 años – kinder (prescolar)	1:10	10
Edad escolar (grupos de edades mixtas)	1:6	10

Centros de Cuidado de Niños en el Hogar (*Family Child Care Homes*)

Los hogares de cuidado de niños pequeños y grandes pueden tener una capacidad total de no más de 14, y el tamaño del grupo no puede exceder los 10 niños, a menos que las autoridades estatales, federales o locales exijan tamaños de grupo más restrictivos (más de diez niños requerirán un personal o asistente adicional para mantener grupos de diez o menos niños).

En otras palabras, si hay más de 10 niños bajo cuidado, entonces los niños deben dividirse en dos grupos pequeños y mantenerse separados del otro grupo de niños cada día, en la mayor medida posible. Es importante mantener a los mismos niños y maestros o personal con cada grupo e incluir a los niños de la misma familia dentro del mismo grupo, siempre que sea posible.

Edad	Proporción de Personal: Niños	Max Capacidad
0-18 meses (infantes)	1:4	4
No más de dos infantes cuando 6 niños están presentes	1:6 (2 infantes +4 niños)	6

5. Medidas de control de infecciones:

- a. Examine a los niños y al personal para ver si tienen síntomas de fiebre o tos diariamente, antes de ingresar a la guardería.
- b. Las guarderías deben distribuir los horarios de entrega y recogida para mantener el distanciamiento social. Idealmente, el mismo padre debe dejar y recoger a su(s) hijo(s).
- c. No deje entrar a los niños y empleados enfermos (aquellos con fiebre o tos) a la instalación.
- d. Cualquier niño o personal que desarrolle síntomas durante el día debe ponerse una mascarilla quirúrgica, entrar en una habitación separada y ser enviado a casa lo antes posible.
- e. Los niños o el personal no deben regresar al trabajo o cuidado de niños hasta que estén bien.
- f. Los niños y el personal deben lavarse las manos con agua y jabón o usar desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol (si las manos no están visiblemente sucias) antes y después de comer, beber, tocarse los ojos / nariz / boca, ir al baño o cambiar pañales y contacto físico entre ellos.
- g. Limpie las áreas y superficies de alto contacto con frecuencia, utilizando una solución de cloro al 10% o desinfectante aprobado por la EPA, incluidos mostradores, juguetes, teléfonos y manijas de las puertas. Consulte la guía de la Agencia de Protección Ambiental de California sobre [el uso de desinfectantes en escuelas y guarderías infantiles](#).
- h. El personal y los niños deben practicar una buena higiene respiratoria, incluyendo toser / estornudar en la manga y cubrirse la boca al toser.

Padres deben mantener sus niños en casa si están enfermos. Los niños con síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre y tos) deben quedarse en casa hasta que cumplan con los tres criterios a continuación:

- Sin fiebre durante al menos 72 horas (es decir, tres días completos sin fiebre sin el uso de medicamento que reduce la fiebre) Y
- Otros síntomas han mejorado (por ejemplo, la tos o problemas respiratorios han mejorado) Y
- Han transcurrido al menos 7 días desde que aparecieron los primeros síntomas

Para evitar una mayor transmisión del virus en la comunidad, los niños que han sido expuestos a un caso de COVID-19, ya sea confirmado o sospechoso, deben quedarse en casa durante 14 días después de haber sido expuestos. Si fueron expuestos por un miembro del hogar, esto sería 14 días después

de que la persona cumplió con los tres criterios de recuperación anteriores.

Los padres deben mantener a los niños en casa si están enfermos hasta que la fiebre haya desaparecido por lo menos 24 horas sin el uso de medicamentos.

Información Adicional:

Condado de Napa

<https://www.countyofnapa.org/Coronavirus>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)

<https://www.cdc.gov/coronavirus/novel-coronavirus-2019.html>

Departamento Estatal de Salud Pública (CDPH)

https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Immunization/nCOV20_19.aspx

Departamento de Servicios Sociales de California

Guía de distancia social y física y prácticas saludables para el cuidado infantil (PIN 20-06-CCP) de *Community Care Licensing*:

https://www.cdss.ca.gov/Portals/9/CCLD/PINs/2020/CCP/PIN_20-06-CCP.pdf

Preguntas sobre las Guías para Instalaciones de Cuidado Infantil

Community Resources for Children (CRC)

<http://www.crcnapa.org/> o por teléfono: 707-253-0376

Si necesita asistencia para acceder este documento, comuníquese con el coordinador de asistencia para personas discapacitadas por correo electrónico ADAcoordinator@countyofnapa.org o llame al: (707) 259-8744.